

1.- EL Decreto Alcaldicio N° 743 de fecha 24 de Diciembre de 2013, que aprueba la adjudicación de la Propuesta Pública N° 111 -2013: "Construcción Complejo Deportivo Labranza" y designa como Inspector Técnico de Obras Municipales a la Sra. Susana Pareja Pineda.

2.- El Feriado Legal desde el 02 de Enero de 2015 al 30 de Enero de 2015, ambas fechas inclusive de la Sra. Susana Pareja Pineda.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 19.886 de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 19.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase Inspector Técnico Subrogante de las Obras:

"Construcción Complejo Deportivo Labranza"

A la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, mientras dure la ausencia de la Titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARÁNEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IDC/spp  
c.c. Dirección de Control  
c.c. Dirección de Adm. y Finanzas  
c.c. Dirección de Planificación  
c.c. Dirección de Obras Municipales.  
c.c. Dpto. Ejecución de Obras (S. Pareja)  
c.c. Dirección de Asesoría Jurídica  
c.c. Of. Partes



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

